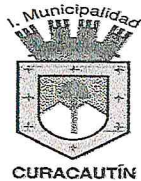


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



REF.: Autoriza, a efectuar la adquisición de palomas, pasacalle, individuales y pendones mediante **TRATO DIRECTO.-**

DECRETO EX. N°

0124

Curacautín, 02 de Febrero de 2016.-

VISTOS:

1. El Art. 10° N° 8 del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son igual o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al momento de la misma";
2. La Ley N° 19.886 de compra y Contrataciones Públicas que rige a los Municipios a partir del 01 de Junio 2004, y que establece normas de procedimientos de máxima transparencia y eficiencia en el mercado de compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 88 de fecha 22 de Enero 2016, que aprueba el Programa de la Semana de Curacautín, que incluye dentro de sus actividades la VIII Feria de las Tradiciones de Curacautín;
4. El Decreto Ex. N° 2279 de fecha 29 de Septiembre de 2015 y el Decreto Ex. N° 2512 de fecha 21 de Octubre del 2015, donde se delega firma, bajo la fórmula "**POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**", al Administrador Municipal;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de pedido N° 15/16 de fecha 28 de Enero del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado, "**VIII Feria de las Tradiciones 2016**". Se requiere adquirir: 1000 individuales, 3 pendones, 3 palomas y 1 pasacalle.-
- 2.- El cuadro de evaluación de las cotizaciones de 1000 individuales, 3 pendones, 3 palomas y 1 pasacalle.-

COTIZACION N	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
S/N°	28/01/2016	ASESORÍAS PUBLICITARIAS DUOPRINT LTDA.	20.804.299-9	\$448.630.-
S/N°	1/02/2016	EMPRESA DE PUBLICIDAD PATRICIO ALEJANDRO BECERRA HERNANDEZ E.I.R.L	20.804.299-9	\$549.780.-
S/N°	1/02/2016	PATRICIA ANDREA LEAL ITURRA	20.804.299-9	\$553.350.-

DECRETO:

- 1.- **ADJUDIQUESE** la adquisición directa de los insumos que a continuación se señala, al proveedor y por el monto que se indica:

COTIZACION	FECHA	PROVEEDOR	RUT	MONTO
S/N°	28/01/2016	ASESORÍAS PUBLICITARIAS DUOPRINT LTDA.	20.804.299-9	\$448.630.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el presente Decreto Exento, al Programa denominado "**VIII Feria de las Tradiciones 2016 de Curacautín**" Ítem, **Servicios de impresión.**

3.-**PUBLÍQUESE** el contenido del presente Decreto, en el sistema de Información de compra y contratación de la Administración.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE, ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".



CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

 **VCG/CHM/LIPR/aacg**

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Proder